



El Tecnológico Nacional de México en Roque a través de la coordinación de Movilidad y Relaciones internacionales invita a participar en la:

CONVOCATORIA
Programa de Intercambio Actividad Social PAINWA
Verano 2025

Programa	Programa de Intercambio Académico Latinoamericano
Dirigido	Estudiantes de Licenciatura del TecNM en Roque, que deseen realizar una actividad social o voluntariado presencial en Colombia, durante el mes de Julio 2025
Fecha de Publicación	11 de abril de 2025
Fecha de cierre de recepción de candidaturas	16 de mayo de 2025
Revisión de expediente	19 al 28 de mayo de 2025
Publicación de la lista de postulados en las universidades destino	30 de mayo de 2025
Número de plazas	10
Objetivo	A través del programa de Intercambio PAINWA, los estudiantes pueden realizar actividades de apoyo y responsabilidad social en la universidad de Cundinamarca en Colombia durante 15 días.

2025





Bases

- Ser estudiante regular en el Tecnológico Nacional de México en Roque.
- No adeudar materias en segunda oportunidad, ni en curso especial.
- Contar con un promedio ponderado mínimo de 80.
- Tener el 50% de los créditos aprobados de su retícula y no más del 85%.
- Poseer pasaporte vigente por lo menos a junio del 2026.
- Se dará preferencia de postulación a los estudiantes que cuenten con: participación destacada en actividades académicas, deportivas, culturales, en asociaciones estudiantiles y/o grupos de apoyo a favor de su comunidad.
- Ser postulado(a) por el director del TecNM en Roque, la carta de postulación será gestionada por la coordinación de movilidad previa revisión y aprobación de los expedientes de los estudiantes candidatos.
- Una vez postulado por el TecNM en Roque y aceptado por la Universidad extranjera deberá complementar el trámite de la Comisión al Extranjero.
- Considerar previamente los compromisos emitidos por la convocatoria PAINWA y los requisitos por la Universidad de Cundinamarca.
- Durante y posterior a su movilidad deberá presentar los documentos e informes solicitados por la Coordinación de Movilidad.

A. Documentación

- 1) Formato de solicitud de movilidad saliente de estudiantes del TecNM (*descargar formato I*).
- 2) 2 cartas de recomendación académica de docentes/tutores (as) de la carrera (*descargar formato II*).
- 3) Carta compromiso (*descargar formato III*).
- 4) Carta motivos (*formato libre*).
- 5) Constancia de Estudios del CETECH.
- 6) Copia de credencial de estudiante por ambos lados. En caso de no contar con la misma, copia de la INE.
- 7) Curriculum VITAE.
- 8) Pasaporte vigente al mes de junio de 2026. (en su efecto enviar copia digital de la cita en la Secretaría de Relaciones Exteriores).
- 9) Certificado médico emitido por un organismo público o privado.





La descarga de los formatos indicados se encuentra en la siguiente dirección:

https://tecnmcampusroque-my.sharepoint.com/:w:/g/person/saul_cv_roque_tecnm_mx/ESDaOcg7fqNAoYVUQQQ7HcsBbn0T1LAVG6fZYftCg2kc3g?e=YG13Hh

Una vez que se tenga los documentos se deberán enviarse a los correos:

jefatura.dep@roque.tecnm.mx y movilidad@roque.tecnm.mx

B. Compromisos de los participantes postulados

- a. Realizar actividades de apoyo y responsabilidad social en la universidad de Cundinamarca en Colombia durante 15 días.
- b. Cubrir los gastos migratorios que demanden el país de destino.
- c. Solventar los gastos de transporte aérea.
- d. Contratar un seguro internacional contra accidentes, enfermedades y repatriación de restos funerarios, con cobertura de COVID-19, y preferentemente los viajes de ida y regreso.
- e. Solventar las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes.
- f. Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por actividades no incluidas en el acuerdo.
- g. Responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudiera causar a las instituciones de la institución de destino o a los bienes de los miembros de la comunidad universitaria, y eximir expresamente de esa responsabilidad a las instituciones de origen y destino.
- h. Proporcionar a la institución de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual vacunas y demás información que considere pertinente.
- i. El Tecnológico Nacional de México no se hace responsable de actividades fuera del programa académico de la movilidad estudiantil.
- j. En caso de cancelación de la participación en el programa de movilidad, el estudiante deberá notificar a los responsables de las instituciones a fin de evaluar el caso, de no tener causal justificable, el estudiante será acreedor a la sanción correspondiente que pueda ir desde la suspensión de solicitudes de futuras convocatorias de movilidad, hasta la devolución de la beca.
- k. En caso de que cualquier estudiante de movilidad cometa alguna falta, se atenderá a lo previsto en la normatividad aplicable.

C. Instrucciones a seguir por los candidatos aceptados (Procesos de Postulación)





1. Una vez emitida la lista de postulados, se deberá atender las reuniones a las que coordinación de Movilidad y Relaciones Internacionales del TecNM en Roque convoque.
2. Se deberá completar el expediente con los siguientes documentos:
 - ✓ Itinerario de vuelo
 - ✓ Seguro de viaje
 - ✓ Otras que deriven del proceso de postulación.
3. Completar el trámite de comisión al extranjero.

Handwritten signature

D. Observaciones

Para obtener información que no se encuentre disponible en la presente convocatoria, favor de enviar un correo a movilidad@roque.tecnm.mx

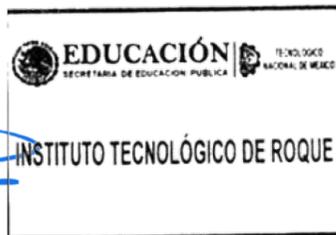
E. Restricciones

La presencialidad estará sujeta a las disposiciones nacionales e internacionales que se determinen por la crisis sanitaria, lo que implica, que la movilidad se podría ver limitada o en dado caso, cancelada, atendiendo a los alimentos y requisitos que se definan para tal fin.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

Handwritten signature in blue ink

RAUL RENÉ ROBLES LACAYO
DIRECTOR



Fecha: 11 de abril de 2025

